



VISTO:

El expte. CUDAP 47534/09, por el cual se tramitó el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Introducción a la Química y Física Biológicas "A", con carga docente anexa a la Química y Física Biológicas "A", del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

El dictamen del jurado que obra en dichas actuaciones;
Atento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior y la Resol. Rect. 1.309/95,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado actuante en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Introducción a la Química y Física Biológicas "A", del Departamento de Biología Bucal en esta Facultad, y que obra en expte. CUDAP 47534/09.

ARTICULO 2º: Designar en el cargo de **PROFESORA ADJUNTA** -dedicación semiexclusiva- (cod. 110) en la Cátedra de **INTRODUCCION A LA QUIMICA Y FISICA BIOLOGICAS "A"** (con carga docente anexa a la Química y Física Biológicas "A"), del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a la **Magíster María Silvia CADILE** (leg.32776), a partir del día de la fecha y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 3º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la Mgter. Cadile haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que la Mgter. Cadile deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con copia de la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 5º: Impútese el egreso al Inciso I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:130
Mr/es